



APRUEBA TRABAJO QUE INDICA Y PAGO A PERSONA QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, 26 AGO 2010
Hoy se resolvió lo que sigue:

RES. EXENTA N° 1360

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, el D.S. (V. y U.) N° 64, de 24 de Mayo del 2010; y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del servicio;

b) La Resolución Exenta N° 617 de fecha 21 de Abril del 2010, del SERVIU Región de Aysén;

c) La Orden de Compra y Servicios N° 9535, de 04 de Agosto del 2010, del SERVIU Región de Aysén;

d) La Factura N° 0778, de fecha 03 de Agosto del 2010, de "HECTOR J. OAKLEY BAÑARES, de Coyhaique;

e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1°.- **APRUEBASE** el trabajo y el pago correspondiente a don "HECTOR J. OAKLEY BAÑARES, de Coyhaique, por el servicio suministrado a SERVIU Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en el punto c) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "HECTOR J- OAKLEY BAÑARES, de Coyhaique, hasta la suma de \$ 249.900.- (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la factura señalada en el punto c) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 22.06.001, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN



Claudia Novoa Zamora
CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas



VCV/CNZ/NASA/ivf.

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.